

MINISTERIO DE INDUSTRIA ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **05 DIC 2016**

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

1573/16

LR

VISTO: que la empresa BELMOUR INVERSIONES S.A. solicita prórroga de la fecha de vencimiento de las admisiones temporarias Nos. 4089691, 4090036 y 4090349, por un plazo de 18 (dieciocho) meses.-----

RESULTANDO: que la presente solicitud se inscribe en el marco de la Ley N° 18.184, de 27 de octubre de 2007 y su Decreto Reglamentario N° 505/009 de 3 de noviembre de 2009, en cuyo artículo 4 se establecen los requisitos indispensables para hacer lugar a la petición realizada.-----

CONSIDERANDO: I) que la solicitud fue presentada dentro del plazo previsto, debidamente justificada;-----

II) que el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), realizó la inspección correspondiente, con fecha 5 de octubre de 2016, constatándose la existencia de la mercadería;-----

III) que tanto el informe de LATU como el de la Dirección Nacional de Industrias sugieren hacer lugar a lo solicitado;-----

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería informa que, habiéndose cumplido por parte de BELMOUR INVERSIONES S.A., con los requisitos previstos en la normativa vigente, sugiere conceder la prórroga de las Admisiones Temporarias N° 4089691, 4090036 y 4090349, correspondientes a 22.327,038 metros de Tejido 100 Poliéster, 31.798,86 metros de Tejido 100 Poliéster y 48.906,85 metros de Tejido 100 Poliéster respectivamente, por el término de 18 meses;-----

ATENCIÓN: a lo expuesto y lo dispuesto por el Decreto N° 505/009, de 3 de noviembre de 2009.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase por el plazo de 18 (dieciocho) meses, la vigencia de las admisiones temporarias gestionadas por BELMOUR INVERSIONES S.A. según se detalla a continuación;-----

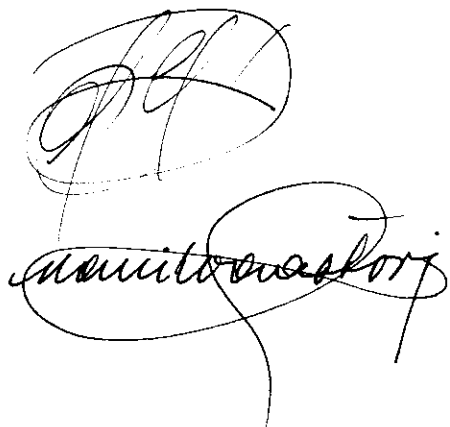
//

As 300

Admisión Temporal N°	Mercadería
4089691	22.327,038 metros de tejido 100 % poliéster
4090036	31.798,86 metros de tejido 100 % poliéster
4090349	48.906,85 metros de tejido 100 % poliéster

2º.- Comuníquese, etc.-----

MZ



A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and flourishes.



RAÚL SENDIC
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia